



C I R C U L A R CSJCUC20-246

Fecha: 21 de julio de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: **Procesos de liquidación de patrimonio de persona natural y reorganización empresarial.**

Respetados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y trámites pertinentes, de manera atenta me permito adjuntar copia de los oficios provenientes de los Despachos Judiciales, relacionados con procesos de reorganización patrimonial de persona natural y reorganización empresarial, así:

No.	Circular /Oficio	Fecha	Asunto
1	PCSJM20-27	16/07/2020	Intendencia Regional Bucaramanga de la Superintendencia de Sociedades, por Auto Radicado 2020-06-003352, decretó la apertura del proceso de reorganización a la persona natural MARIA ELIZABETH RIOS DURAN , NIT. 63.354.670, con domicilio en Bucaramanga (Santander), en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, en coordinación con la sociedad ASFALTART SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL, NIT. 800.164.580.
2	00124	26/012020	El juzgado 3 civil del Circuito de Tunja, informa sobre apertura sobre proceso de reorganización 2017-144 de German Cipriano Jiménez Zambrano . C.c. 676290.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.